



MORELOS
2018 - 2024

Eleva a la Categoría de Congregación el Poblado conocido con el nombre de Ranchería de Tlalayo, Municipio de Jonacatepec, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ELEVA A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE RANCHERÍA DE TLALAYO, MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1921/08/12
Publicación	1921/12/10
Vigencia	1921/12/10
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	47 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- SE ELEVA, A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE RANCHERÍA DE TLALAYO.

ARTÍCULO 2.- DICHA CONGREGACIÓN SERÁ, COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE JONACATEPEC.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE 1921.

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO,
DR. JOSÉ G. PARRES
EL SRIO. GENERAL DE GOBIERNO,
ING. CARLOS M. PERALTA.**